

VISTOS:

- **1.** La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuesto N° 309 de fecha 10.02.2020, de la Jefa Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Implementos Deportivos para Nuestra Comuna"

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Implementos Deportivos necesarios para la realización de las diversas actividades deportivas y recreativas en la Comuna de Santa Cruz.
- **2.** El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.016.

DECRETO

EXENTO Nº 00583

 APRUEBESE el Proyecto denominado "IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA NUESTRA COMUNA", por el monto total de \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/PCAC/FMGR/SRSF/rcp

c. c.: - Alcaldía (02) - Adquisiciones (01) - Archivo (01)